

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====

FECHA: Martes 24 y Jueves 26 de julio de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico (e)
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Jefe División de Recursos Humanos

AUSENTES EN COMISIÓN:

JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No. 14 de 2007.
3. Solicitud de matrícula condicional para la estudiante del Programa de Administración de Empresas Ledis Yaneth Sierra.
4. Estudio y aprobación de cargas académicas para el segundo período académico de 2007.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación del acta No. 14 de 2007:

Acta No. 12 de 2007:

Leída el acta y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico procedió con su aprobación. El Vicerrector Académico (e) se abstuvo de aprobarla por no estar en esa sesión.

3. Solicitud de matrícula condicional para la estudiante del Programa de Administración de Empresas Ledis Yaneth Sierra:

Se lee comunicación de fecha 9 de julio de 2007, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual solicita que se aplique el literal c, artículo 115 del Reglamento Estudiantil a la estudiante **Ledys Yaneth Sierra**.

El Consejo Académico después de analizar el caso, decidió solicitar se aporten más pruebas que soporten la comisión del hecho, se informe sobre el rendimiento académico y los antecedentes de la estudiante. Igualmente, decidió que revisen la calificación de la falta pues el artículo 116 del Acuerdo 002 de 2000 (Reglamento Estudiantil) establece que la falta amerita cancelación de matrícula.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====

4. Estudio y aprobación de cargas académicas para el segundo período académico de 2007:

Novedades del Departamento de Zootecnia:

Se lee comunicación recibida el día 23 de julio de 2007, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual anexa unas novedades académicas del Departamento de Zootecnia. Se anexa documento. (Anexo No.1).

Analizadas las novedades, el Consejo Académico decidió aprobarlas con los siguientes ajustes a la carga académica de los siguientes docentes:

- **Amado Espitia Pacheco:** Se le aprueba la exclusividad hasta el 5 de diciembre de 2007.
- **Esperanza Prieto Manrique:** Queda pendiente por aprobar su exclusividad hasta tanto se aclare teniendo en cuenta que la profesora no es directora del proyecto de investigación sino coinvestigadora, las horas asignadas se consideran dentro de la jornada laboral.
- **Orlando Navarro Mejía:** Se aprueba la exclusividad. Se verificará por Secretaría General las fechas del proyecto del segundo trabajo. Se tomaría como fecha máxima la menor de los dos. Se debe anexar el cronograma de trabajo con las fechas del proyecto de investigación del programa de Ingeniería Agrícola.
- El curso de Zoocria I del Programa de Zootecnia, asignado al docente **Alcides Sampedro Marín** debe ser reasignado a otro docente.
- **Ricardo Pérez Cardozo:** Aclarar en Secretaría General de dónde se originó la asignatura de la exclusividad.

Como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.2).

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:

Se lee comunicación recibida el 24 de julio de 2007, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual anexa unas novedades académicas del programa de Administración de Empresas. Se anexa documento. (Anexo No.3).

Analizada las novedades, el Consejo Académico decidió autorizarlas, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la novedad académica de los docentes relacionados a continuación. (Anexo No.4).

- **Wilson Cadrazco Parra:** Se debe anexar nombre del trabajo de grado y cronograma, para aprobar su exclusividad.
- **Hernando Jaimes Amorocho:** Se deben anexar nombres de los trabajos de grado y cronogramas, para aprobar su exclusividad.
- **Vicente Perrián Petro:** Se deben integrar los dos cursos de la asignatura Metodología de la Investigación I en uno solo.
- **Álvaro Santamaría Escobar:** Se le descarga el Seminario Técnicas de Negociación, queda con 15 horas. Se debe reasignar este Seminario, a otro docente.
- **Efraín Consuegra Solórzano:** No se aprueba la carga. El perfil requerido no coincide con la formación del docente y las asignaturas. Se deben reasignar estos cursos.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====

- **Harol Gándara Molino:** Su carga es como catedrático.
- **Luis Carlos Mendoza Gaona:** Se le descargan los dos grupos de la asignatura Auditoria Administrativa, los cuales se deben reasignar a otro docente. Quedando con 12 horas cátedra.
- **Lucía Bustamante Hernández:** Se sugiere asignar otro curso aprovechando su formación de Magíster.

Facultad de Ingeniería:

Se lee comunicación recibida el 18 de julio de 2007, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, través de la cual anexa la carga académica de los Departamentos de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial .

Departamento de Ingeniería Agrícola: (Anexo No.5).

Analizada la carga académica, el Consejo Académico decidió autorizarla, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la carga académica de los docentes relacionados a continuación. (Anexo No.6).

- Los miembros discuten acerca de la exclusividad del profesor **Euriel Millán Romero** y se aclara que el cargo de Jefe de la División de Investigación es del nivel Directivo, de conformidad con el Acuerdo que reglamentó el Manual de Funciones y requisitos, aprobado el año pasado. Concluyendo que siendo así tendría derecho a la exclusividad.
- **Alfredo Fernández Quintero:** La elaboración de guías de prácticas en la Planta de Procesos Unitarias harán parte de su jornada laboral.
- **Justo Fuentes Cuello:** Aclarar si el curso por el cual se asigna dedicación exclusiva, es de Ingeniería Agroindustrial o de Ingeniería Civil.
- **Gastón Ballut Dajud:** Su carga es de tiempo completo.
- **Enaldo Garrido Álvarez:** Se debe cambiar Coordinador ECAES por Apoyo a ECAES.
- **Luis Díaz Peralta:** Aclarar si es tiempo completo, medio tiempo o catedrático.
- **Rafael Corena Salazar:** Queda pendiente por aprobar su carga académica, se sugiere fusionar la asignatura Programación de Computadores de Ingeniería Agrícola con Ingeniería Civil

Departamento de Ingeniería Agroindustrial: (Anexo No.7).

Analizada la carga académica, el Consejo Académico decidió autorizarla, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la carga académica de los docentes relacionados a continuación. (Anexo No.8).

- **José Serpa Fajardo:** Queda pendiente por aprobar, se requiere aclaración del proyecto de Investigación.
- **Jorge Emilio Hernández Ruydiaz:** No se aprueba su carga académica propuesta por no cumplir con el perfil requerido, debe reasignarse a un profesional del área.
- **Katia Cury Regino:** Se le aprueban cuatro (4) horas de la asignatura Introducción a la Ingeniería Agroindustrial. Los Laboratorios de Química deben ser reasignados a docentes con perfil.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

- =====
- **Fernando Hernández:** Se le descargan las 2 horas de la asignatura Introducción a la Ingeniería Agroindustrial compartida, quedando con 13 horas. Se debe ajustar su carga a 15 horas. Estas 2 horas se le reasignan a **Katia Cury Regino**.
 - **Richard De La Espriella:** Se modifica su dedicación de tiempo completo a medio tiempo, quedando con 10 horas, porque no le fue aprobada la coordinación del Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales el cual no se abrió.
 - La asignatura Biotecnología que tenía el docente **Carlos Gómez Santíz** del programa de Ingeniería Agroindustrial se debe reasignar a otro docente.

Departamento de Ingeniería Civil: (Anexo No.9).

Analizada la carga académica, el Consejo Académico decidió autorizarla, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la carga académica de los docentes relacionados a continuación. (Anexo No.10).

- **Guillermo Gutiérrez Ribón:** Pendiente por aprobar la exclusividad, debe anexar nombre los trabajos de grado y cronograma.
- **Fernando Joves Wilches:** Se debe asignar el tiempo en coordinación con planeación al apoyo de la interventoría de la construcción de la vía interna.
- **David Díaz Villalobos:** Se debe asignar el tiempo con Planeación que dedicará al apoyo de interventoría de la construcción de vía interna.
- **Domingo Guerra Zapa:** Se debe ajustar su carga académica a 15 horas.
- **Octavio Otero Ramos:** No se le aprueba horas asignadas de apoyo a ECAES.
- **Margaret Viecco Márquez:** Se le descarga la asignatura Construcciones Civiles I, la cual se debe reasignar, quedando con una dedicación de medio tiempo.
- **Fabio Páramo Tovar:** Se le descarga Seminario de Investigación I, quedando con una dedicación de medio tiempo con Dibujo I.
- Las asignaturas ofrecidas en el programa a distancia Tecnología en Obras Civiles se reconocerán como módulos.

Facultad de Ciencias de la Salud:

Se lee oficio CFCS-015-2007 de fecha 19 de julio de 2007, suscrito por la Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual remite la nueva carga ajustada de los Departamentos de Medicina y Enfermería

Departamento de Medicina: (Anexo No.11).

Analizada la carga académica el Consejo Académico decidió autorizarla sin modificación. (Anexo No.12).

Departamento de Enfermería: (Anexo No.13).

Analizada la carga académica, el Consejo Académico decidió aprobarla con los siguientes ajustes en la carga académica de los siguientes docentes: (Anexo No.14).

- **Luz Marina García García:** No se aprueba su exclusividad.
- **Adriana Contreras Machado:** Se aprueba como catedrática con 200 horas de práctica de la asignatura Cuidado del Adulto, para iniciar el 11 de septiembre/07. La asignatura Educación Sexual Adolescente debe ser reasignada.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

- =====
- **Adriano Díaz Gómez:** Se aprueba como catedrático con 200 horas de práctica de la asignatura Cuidado del Adulto, para iniciar el 11 de septiembre/07. Dos (2) horas semanales del Programa Radial (inicia 1º de agosto/07). Se debe reasignar la asignatura Ética.
 - **Stella Arrieta Narváez:** No se aprueba la carga académica.
 - **Cielo Martínez Reyes:** Se aprueba como catedrática con 220 horas de práctica de la asignatura Cuidado del Niño y Adolescente, para iniciar el 6 de septiembre/07.
 - **Yamile Ordóñez Sierra:** Se cambia su dedicación a docente Ocasional de Tiempo Completo, inicia el 1 de agosto/07.
 - **Luz Adriana Hernández Amín:** Se cambia su dedicación a docente Ocasional de Tiempo Completo, inicia el 1 de agosto/07.
 - **Claudia Cohen Aguilera:** No se aprueba la carga académica. La asignatura Derechos Humanos y Legislación en Salud se le debe reasignar a un docente que tenga el perfil de Abogado. El recurso docente para la asignatura Mercadeo de Servicios Fonoaudiológicos se debe solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Departamento de Fonoaudiología:

El Consejo Académico decidió no aprobar la carga académica del Departamento de Fonoaudiología, debido a que no se ajustó a las directrices dadas por el Consejo Académico en la sesión del 11 de julio de 2007 y comunicadas mediante oficio C.A.203 del 12 de julio de 2007. Se devuelve el documento.

Siendo las 4:30 p.m. se suspendió la sesión y se decidió continuar con la misma el día 26 de julio de 2007 a partir de las 8:00 a.m.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Miércoles 26 de julio de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria General (e)

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste se procedió con la continuación del punto 4º así:

4. Estudio y aprobación de cargas académicas para el segundo período académico de 2007:

Facultad de Educación y Ciencias:

Departamento de Educación y Humanidades:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====

El Consejo Académico decidió devolver la carga académica del Departamento de Educación y Humanidades porque en el formato no contenía la columna del número de estudiantes.

Departamento de Matemáticas y Física:

El Consejo Académico decidió devolver la carga académica del Departamento de Matemáticas y Física para que se ajuste la carga académica conforme a las normas vigentes.

Departamento de Biología y Química: (Anexo No.15).

Analizada la carga académica, el Consejo Académico decidió aprobarla, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la carga académica de los docentes relacionados a continuación.

- **Luis Santiago Ruiz Pérez:** Se debe ajustar la carga académica completa hasta 15 horas y justificar su exclusividad con un curso adicional.
- **Ramón Lozada Devia:** Debe ajustarse su carga académica a 15 horas dado que tiene únicamente 13 horas.
- **Eduar Bejarano Martínez:** Se debe aclarar si el profesor tiene exclusividad.
- **Nina Machado Torres:** Docente catedrática con 6 horas hasta tanto no se tenga el registro del proyecto ante la DIUS.
- **María José Baquero Garrido:** Quedo con tiempo completo hasta septiembre de 2007 y medio tiempo hasta el final del semestre.

Los miembros del Consejo Académico acuerdan, teniendo en cuenta las inconsistencias que se evidencian en la carga académica de algunos docentes del programa de Biología, relacionados con los proyectos de investigación; solicitar a la DIUS un informe donde se reporten el resto de los proyectos, el personal vinculado a ellos, el tiempo de dedicación y los cronogramas de actividades sean internos o cofinanciados con entidades externas.

- **José Arrieta González:** Corregir en el formato su vinculación como catedrático.
- **Julio Dumar Hoyos:** Se aprueba como docente catedrático con 8 horas de la asignatura Bioestructura del Programa de Enfermería. Las asignaturas del Programa de Regencia en Farmacia se le reconocerán como módulos.
- Queda pendiente por aprobar las cargas académicas de los docentes: **Rita Luz Márquez Vizcaíno, Dannys Mendoza Mendoza, Rubén Torrenegra y Catalino De La Rosa**, se debe aclarar las mismas.
- **Anais Castellar:** Se aprueba como docente catedrático con 8 horas hasta tanto no se tenga el registro del proyecto ante la DIUS.
- **Silvio Guzmán:** Tiene su carga en el Departamento de Zootecnia, se debe reasignar la asignatura a otro docente.
- **Antonio María Pérez Herazo:** Asignar un curso a su actividad investigativa.
- Informar la situación de vinculación para el segundo período de 2007, de la profesora **Edith Guzmán** en el Programa de Biología que venía en el proceso de Acreditación.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

- =====
- **Rina Martínez Cerdeño:** Se le aprueba tiempo completo para la coordinación del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia en Sincelejo y CERES Sampués, y la orientación de un módulo, el otro debe reasignarse.
 - **Claudia Moreno Ramírez:** Se le ratifica el tiempo completo y se debe aclarar el contenido de la asignatura Seminario.
 - **Alcides Sampedro Marín:** Se ajusta la carga académica quedando asignaturas del Programa de Biología y Ecología en el Programa de Zootecnia.
 - **Carlos Gómez Santís:** Queda adscrito al Departamento de Biología y Química y su carga académica queda así: Microbiología en el Programa de Biología y el proyecto Diagnóstico de la Calidad de la Leche Cruda del Programa de Ingeniería Agroindustrial.
 - **Carmen Cecilia Alviz Tous e Hilda Evelia Prias Venegas:** Se aprueba la exclusividad de la profesora Carmen Cecilia Alviz Tous, según cronograma presentado según oficio y caso Hilda Evelia Prias Vanegas.

5. Informes:

- El Rector manifestó que en la sesión del Consejo Superior del día 25 de julio de 2007, se tenía previsto en el orden del día la presentación y aprobación de las Especializaciones en Ingeniería de Procesos Agroindustriales, en Riegos y Drenaje de la Facultad de Ingeniería y de las Especializaciones de Producción Animal Tropical y Nutrición Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, las cuales fueron aprobadas. Sin embargo, se dieron algunas recomendaciones las cuales deben resolverse antes de enviarse los documentos al MEN, dichas recomendaciones se harán llegar por la Secretaría General a cada una de las Facultades donde están adscritas cada una de las Especializaciones. Manifiesta también que las observaciones las hizo esencialmente la delegada de la Ministra lo cual constituye un aporte muy importante, dado que ella trabaja como Asesora en Aseguramiento de la Calidad, que tiene que ver precisamente con los registros calificados de éstas Especializaciones.

Informa también que observa que el Ministerio está promocionando más las Maestría y Doctorados, sin embargo las Especializaciones tienen que estar articuladas con los niveles de pregrado y con las de Maestría y Doctorado, o sea que no sean aisladas ni consideradas como un objetivo más económico que académico; lo cual implica que haya una relación directa con los grupos de investigación y que éstos soporten no solamente las Maestrías sino las Especializaciones y que los docentes que se vinculen a las Especializaciones, también se vinculen a grupos de investigación.

Hay observaciones puntuales, como por ejemplo que en cada Facultad se manejen de manera unificada criterios sobre las Especializaciones que se ofrecen como en presupuesto, aspectos generales, etc.

En lo concerniente al mercadeo se debe considerar que éstas Especializaciones se deben ofertar a otras profesiones afines.

- El Rector informó también que fue aprobado por el Consejo Superior del proyecto de Acuerdo de apertura de concurso docente, sin ningún tipo de objeción, en consecuencia el Consejo Académico deberá reglamentar el cronograma y los criterios de evaluación.
- El Rector informó también que el Consejo Superior dio por recibido el informe sobre la apertura de las Maestrías en Ciencias Ambientales y en Educación SUE Caribe, en consecuencia la Vicerrectoría con el apoyo de las Facultades y los coordinadores deben adelantar el proceso de promoción, inscripción y matrícula. Aclara además, que se presentaron algunos inconvenientes en la Maestría en Educación, los cuales se resolvieron quedando algunos compromisos a los cuales hay que hacerle seguimiento y en cuanto a la Maestría en Ciencias Ambientales el

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====

problema es que la demanda ha sido muy baja, hay que hacerle un fuerte trabajo de promoción y difusión de la misma y ese trabajo le corresponde realizarlo al profesor Guillermo Gutiérrez, lo cual demanda de un total apoyo por parte de la Facultad.

- El Rector informó que el Consejo Superior, solicitó el informe de la asignatura de Inglés por lo que se requiere agilizar la Resolución pertinente.
- Informó además que el Consejo Superior reitera su solicitud a todas las Facultades el informe de las actividades académicas desarrolladas por los docentes que están adelantando estudios de alto nivel.
- Informo además que el Consejo Superior solicitó que se evaluara por parte de las Facultades si existían elementos de equipos de laboratorios que pudieran ser de utilidad en los lotes que ha organizado la Universidad para remate.
- El Vicerrector Académico informa que en la reunión del Comité Académico integrado del SUE Caribe, se habló de la propuesta de los nuevos postgrados dentro de la Alianza SUE Caribe – Universidades de la Costa Atlántica. En estos momentos se han proyectado tres Doctorados: Uno asociado al área de Ciencias Ambientales, un segundo doctorado en Física y en Medicina Tropical. Se está analizando un sistema para homologar los cursos de las Maestrías a los aspirantes de esos Doctorados para que con esa homologación los Doctorados sean más cortos.
También informa que se ha autorizado el acceso a una base de datos en el área de Biotecnología, procesos agroindustriales área de agricultura ambiental, están para consulta a partir de la fecha hasta el 24 de agosto de 2007. El Vicerrector informó el acceso y el password.

El Consejo Académico dio por recibido los informes presentados.

6. Correspondencia:

- Se lee oficio CFEC-027-07 de fecha 12 de julio de 2007, suscrito por el Presidente (e) del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informó que por error involuntario no se relacionó en el oficio 022 de 2007 de fecha 22 de junio de 2007, a la estudiante *Diana Medina Suárez*, a quien se le autorizó su reingreso al Programa de Biología con Énfasis en Biotecnología mediante Resolución 028 del 19 de junio de 2007 del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

El Consejo Académico aprobó la solicitud de reingreso de la estudiante *Diana Medina Suárez* con código 141-64740837 del Programa de Biología con Énfasis en Biotecnología para el segundo semestre académico de 2007.

- Se lee comunicación de fecha 13 de julio de 2007, suscrita por el joven *Luis Eduardo Díaz Villalba*, a través de la cual solicita se le permita ingresar al primer semestre del Zootecnia, ya que en la zona que habita es está inundada (Doña Ana) dificultándose el oportuno desplazamiento para la fecha de matrícula.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud ya que después de verificar con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, que el mencionado joven ocupó el puesto 6º en la lista de admitidos y tuvo plazo hasta el día 25 de julio de 2007 y no se presentó a legalizar su matrícula, por lo tanto ese cupo se le asignó a otra persona.

- Se lee comunicación de fecha 16 de julio de 2007, suscrita por *Mauricio José Sierra Domínguez*, a través de la cual solicita reingreso para el Programa de Ingeniería Civil, ya que por problemas económicos no le fue posible matricularse en el primer período académico del año 2007.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====
El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea y le recomendó solicitar su reingreso en el término establecido para ello en el próximo calendario académico.

- Se lee comunicación de fecha 19 de julio de 2007, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual solicita la autorización para la creación del código 512780 para la asignatura Historia del Desarrollo Empresarial Colombiano, la cual está ubicada en el VIII semestre del plan de estudios antiguo del Programa de Administración de Empresas.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud presentada decidió remitir copia de la misma al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que informe sobre la situación planteada.

- Se lee comunicación de fecha 18 de julio de 2007, suscrita por el estudiante *Héctor Julián Orjuela Parra*, a través de la cual solicita se le haga efectivo el incentivo deportivo del 50% que se ganó en el segundo período académico del año 2006 y cuya resolución salió en el primer período del año 2007.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo y a la Secretaria General para que revisen la norma que contempla el otorgamiento de incentivos y dar respuesta a dicha solicitud.

- Se lee comunicación de fecha 19 de julio de 2007, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que no se ha podido realizar el registro o inscripción de asignaturas para el proceso de matrículas de los estudiantes del Programa de Administración de Empresas, dado que no se han recibido los promedios de notas del período 01 de 2007 debido a fallas presentadas a nivel de sistema en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

El Consejo Académico decidió ampliar el cronograma de la matrícula financiera y académica para los estudiantes antiguos de la Universidad de Sucre así:

- Matrícula financiera:

Consignación extraordinaria: Hasta el viernes 27 de julio de 2007.

- Matrícula académica:

Hasta el Martes 31 de julio de 2007.

- Se lee comunicación de fecha 23 de julio de 2007, suscrita por la joven *Yuliana Julio Rodríguez*, a través de la cual informa que se presentó en el Programa de Administración de Empresas y no fue admitida, solicita se le permita ingresar en el Programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud ya que los programas académicos no son afines.

- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2007, suscrita por el estudiante *Héctor Julián Orjuela*, Coordinador Departamental FUN Comisiones MODEP, a través de la cual solicita se le dé respuesta concreta a la solicitud enviada con fecha 24 de mayo del año en curso por esa coordinación.

El Consejo Académico decidió informarle que está revisando minuciosamente la situación académica a través de los Consejos de Facultad, decisión que finalmente necesitaría del aval del Consejo Superior.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====

➤ Se lee comunicación recibida el 24 de julio de 2007, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita no matricular en Seminario de Investigación I e Inglés I, a los nuevos estudiantes de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica, basados en el estudio hecho por los Comités Curriculares de los Programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil:

1. No ofrecer como créditos complementarios el Seminario de Investigación I e Inglés a los estudiantes que ingresen al primer semestre a partir del segundo período del 2007.

2. Ofrecer a estos estudiantes la nueva propuesta curricular de los seminarios de investigación e Inglés a partir del segundo período académico del 2009, cuando cronológicamente estos estudiantes se matriculen en el quinto semestre.

3. Con relación a los Seminarios de Investigación para los estudiantes antiguos:

➤ Ofrecer en el segundo período del 2007 el Seminario de Investigación I en un solo curso para los repitentes de los tres programas, con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales.

➤ Permitir que todos los estudiantes de la Facultad de Ingeniería cursen dos (2) seminarios por semestre a partir del segundo período del 2007. Esto es válido para todos aquellos estudiantes que se matriculen en un seminario para (II, IV, VI).

4. Con relación a Inglés para los estudiantes antiguos:

➤ Ofrece Inglés I en el segundo período del 2007 con la misma intensidad horaria en un solo curso, para los estudiantes que reprobaron en los tres programas de Ingeniería.

➤ Los cursos restantes de Inglés seguirán ofreciéndose normalmente a partir del segundo período del 2007 hasta terminar el ciclo actual aprobado.

El Consejo Académico, después de analizar la solicitud decidió aprobarla mediante Resolución y enviar copia de la misma al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

➤ Se lee oficio DIUS-057-07 de fecha 18 de julio de 2007, suscrito por *Euriel Millán Romero*, Director de la DIUS, a través del cual da respuesta al informe solicitado mediante oficio C.A.208 de fecha 12 de julio de 2007.

El Consejo Académico lo da por recibido.

➤ Se lee comunicación de fecha 24 de julio de 2007, suscrita por *Juan Carlos Caraballo Leottau*, a través de la cual solicita reingreso por amnistía al programa de Ingeniería Agrícola, aduciendo que se le presentaron inconvenientes de información entre la Universidad y él y además su estado de salud no le permitió el traslado a la ciudad.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud, previa verificación con la Facultad de Ingeniería si cumplió con los requisitos para solicitar la amnistía.

➤ El Rector da lectura a una comunicación enviada a Rectoría por el docente ***Euriel Millán Romero***, a través de la cual presenta unas apreciaciones sobre el encargo de la Jefatura del Centro de Laboratorios. Al respecto el Rector informó que como se están aprobando las cargas académicas, se requiere tratar de identificar un recurso humano para dirigir el Centro de Laboratorios.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº15 de 2007

=====

7. Propositiones y varios:

- Se propone solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud la programación del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia CERES - Sampedo.
- Se Propone enviar a los Decanos una comunicación donde se fija fecha límite para la evaluación de los bienes propuesto a dar de baja en su remate.
- Se aprueba la propuesta de conmemoración de los 30 años de vida académica de la Universidad de Sucre y la conformación de un Comité integrado por:

Alfredo Salinas Arroyo:	Presidente (e) Consejo Superior
Rafael Peralta Castro:	Rector
Inaldo Chávez Acosta:	Vicerrector Administrativo
Javier Beltrán Herrera:	Vicerrector Académico
Xiomara Avendaño Seña:	Secretaria General (e)
Ana Raquel García Galindo:	Jefe División Bienestar Social Universitario
Irma Ochoa de Fonseca:	Jefe División Bibliotecas e Información Científica
Víctor Peroza Coronado:	Decano Facultad Ciencias Agropecuarias
Julio Sierra Domínguez:	Docente Universidad de Sucre Director de la Emisora Unisucre FM-Stéreo
Luis M. Espinosa Espinosa:	Invitado

Siendo las 6:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día quince (15) de agosto de 2007.

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Rocío A.